

## Información adicional

**Recuerde:** los encuestadores estarán debidamente identificados y contarán con una carta de presentación que los acredita como tales.



Cualquier anomalía en la aplicación de la encuesta puede comunicarla a la oficina del Sisbén de su municipio, o al Departamento Nacional de Planeación.

Si desea información adicional puede consultar la página web de Sisbén:

[www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)

## Información adicional

Que responda la encuesta del Sisbén NO significa que pierda beneficios obtenidos mediante otros instrumentos de focalización o su certificación como:

- **Víctima de la violencia**
- **Miembro de grupo étnico**
- **Menor en protección del ICBF**
- **Núcleo familiar de madre comunitaria**

Tenga en cuenta que el informante debe verificar el contenido de la encuesta diligenciada.

[www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)

**Recuerde:  
la encuesta es gratuita.  
¡No debe pagar para  
contestarla!**

### Contáctenos

#### Dirección:

Calle 26 N° 13 - 19 Edificio Fonade  
Conmutador: (571) 3815000

#### Horario de atención al público:

de lunes a viernes desde  
las 08:30 a.m. hasta las 4:30 p.m.

#### Correo electrónico:

[servicioalciudadano@dnp.gov.co](mailto:servicioalciudadano@dnp.gov.co)

Línea gratuita para peticiones, quejas, reclamos,  
sugerencia y/o denuncias: 01 8000 12 12 21

# Sisbén

Sistema de Identificación de  
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



## Actualización de la encuesta del Sisbén



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

# Sisbén

Sistema de Identificación de  
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Sr. residente, en su hogar se aplicará la encuesta del Sisbén en la semana del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_

## ¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es un sistema que clasifica la población mediante un puntaje, según sus condiciones socioeconómicas; así, entre mejores sean esas condiciones el puntaje obtenido será mayor. Se utiliza para identificar de manera objetiva a la población pobre y vulnerable a la que deben llegar las ayudas del Estado.

### El Sisbén NO ES...



## ¿Cómo funciona?

Una persona de la alcaldía o del Sisbén visita el hogar en su vivienda y aplica la encuesta. Esta información se remite al Departamento Nacional de Planeación, el cual valida y publica el puntaje que usan las entidades del Estado para asignar los subsidios.



Los ciudadanos deben:

- En el momento de la encuesta, **reportar información verdadera**.
- Después de contestarla, **mantener su información actualizada**, lo cual incluye reportar al Sisbén los cambios en el lugar de residencia, en la composición de su hogar y en sus condiciones socioeconómicas.

Si se detectan inconsistencias o desactualización, **los ciudadanos podrán ser suspendidos o excluidos del Sisbén**.

## ¿Por qué se actualiza el Sisbén?

Se aplicará una nueva encuesta del Sisbén a los hogares del país para conocer su situación actual. Con la actualización de la información los puntajes pueden bajar o subir de acuerdo con las condiciones del hogar. Los nuevos puntajes se actualizarán luego de haber encuestado al hogar y serán vigentes hasta el mes de diciembre de 2019. A partir de enero de 2020 se implementará la nueva metodología para mejorar la clasificación de los hogares.

## ¿Quién debe responder la encuesta?



Un informante calificado: es decir, una persona mayor de edad que pertenezca al hogar y conozca las relaciones de parentesco, las características de la vivienda, las condiciones de salud, de educación, de trabajo y de ingresos de todos los miembros del hogar.

## ¿Qué se requiere en el momento de la encuesta?

Se requiere presentar el documento de identidad de todos los miembros del hogar. Si no dispone del documento original, deberá presentar fotocopia clara y legible en tamaño original (sin aumento).



Documento de identidad original



Fotocopia legible de tamaño original

Solo se aplicará la encuesta a las personas que presenten **documento de identidad válido y correspondiente a su edad**.

## ¿Qué información se pregunta?

La encuesta del Sisbén incluye preguntas en los siguientes aspectos:



Identificación



Vivienda



Hogar



Salud



Educación



Ingresos



Gastos



Niñez

## ¿Quiénes pueden ingresar al Sisbén?

- Todos los ciudadanos colombianos en el territorio nacional.
- Las personas pertenecientes a grupos étnicos pueden solicitar su ingreso si lo desean, y se les aplicará la misma encuesta que al resto de la población.
- Si las personas son población víctima, pueden ingresar al Sisbén. Realizar esta encuesta NO implica la pérdida de su condición, ni la salida del Registro Único de Víctimas.
- Si es extranjero, podrá ingresar al Sisbén solo si cuenta con los documentos válidos vigentes.